



05 FEB 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....15²³.....Hs.
Exp. N°.....37422.....c.d.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remita copia de las actuaciones relacionadas a la implementación del "Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe" creado por Ley Provincial N° 13.622, detallando los préstamos y/o asistencias financieras otorgadas, consignando beneficiarios, montos, plazo de amortización y tasas, desde enero de 2018 a la fecha.


PABLO PINOTTI
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El "Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe" se creó en marzo de 2017 tras la promulgación de la Ley 13.622 con un apoyo unánime de las dos cámaras legislativas. Su objetivo era beneficiar a productores afectados por la emergencia hídrica de fines de 2016 y principios del 2017, mediante el otorgamiento de préstamos y/o asistencia financiera a productores y/o pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia de Santa Fe.

Dicho fondo constituyó una apuesta fuerte como Política de Estado, no solamente para salvar a los tambos en emergencia, sino también para consolidar un modelo de desarrollo del sector tambero y del sector lácteo.

El Programa de Asistencia financiera está compuesto por dos líneas de préstamos: una para el sector lechero y la otra para pequeños comercios del sector agropecuario e industrial. Los montos pueden ampliarse para poder destinar esta línea a la compra de silobolsas para los productores agropecuarios e industrias afectadas dando una respuesta efectiva a este sector.

En el tramo inicial de su aplicación permitió asistir a 1300 tamberos en situación de crisis (una parte considerable en la estructura productiva en el sector lácteo). Todas las carpetas y listados de productores se hicieron en reuniones en diferentes comunas y frente a frente con los tamberos, se fue construyendo la documentación. También se hizo un trabajo territorial con los presidentes comunales y Senadores, lo que permitió tener transparencia en el otorgamiento de esta línea de crédito extraordinaria por parte del gobierno de Santa Fe.

Es un Programa único en el país para el castigado sector lácteo, donde la provincia es una de las principales cuencas productivas. Por nuestros productores es imprescindible que esta iniciativa se sostenga y se profundice y complemente con otras medidas que beneficien a este sector productivo de nuestra provincia.



PABLO PINOTTI
Diputado Provincial